IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaria: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 305.344/77.--Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España contra la desestimación tácita del recurso de reposición contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de diciembre de 1976, sobre acceso al segundo ciclo de las enseñanzas Técnicas Superiores de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos que hubieren concluido sus estudios de acuerdo con los Planes de estudio anteriores a la Ley General de Edu-

cación. Pleito Pleito núm e r o 305.284/77.—«Eminco; Sociedad Anónima», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de diciembre de 1976 y con números de referencia O-TF 39/128, 10/76 y O-TF 40.128, 11/76, por las que se rescinden los contratos de obras de O-130, ramal de la O-121 a Camas, puntos kilométricos 5,500 al 12,300, y O-114, camino de Puntuales a Torazo, puntos kilométricos 0 al 6,600, recargo de firme y doble tratamiento asfáltico, y O-440, ramal de la N-630 a Riosa, puntos kilométricos 0 al 13,400, ambas de la provincia de Oviedo, y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de los recursos de reposición interpuestos. número 305.284/77.—«Eminco; reposición interpuestos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Secretario decano.—8.131-E.

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco José García Ventosa, Auxiliar Francisco José García Ventosa, Auxiliar de la Administración de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 508.563 y el 326 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

oricción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 20 de octubre de 1977.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Se-retario, Alfonso Blanco Alarcón. cretario, 10.708-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por do-na Leoncia González Gorbea y otras, Vi-

sitadoras sociales del Patronato de Protección a la Mujer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Real Decreto 1812/1976, de 18 de junio, de la Presidencia del Gobierno, por junio, de la Presidencia del Gobierno, por el que se fijaron las funciones y requisi-tos de ingreso en la Escala de Asistentes Sociales del Patronato referido; pleito al que ha correspondido el número general 508.527 y el 316 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 22 de octubre de 1977. Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Se-

Alfonso Blanco Alarcón.cretario, 10 709-E

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Transportes, fechas 29 de noviembre de 1975 y 20 de septiembre de 1976, sobre autorización en el servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Sevilla y Ronda; recurso al que ha correspondido el número 20.398 de la Sección Segunda. Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expre-

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Se-cretario.—10.282-E.

Se hace saber: para conocimiento de Se hace saber: para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por Entidad mercantil ester, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunda Feormica Administrativo. resolución del Tribunal Económico Admi-nistrativo Central de 18 de febrero de 1977, que desestima la reclamación deducida contra acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Barcelona de fecha 6 de marzo de 1975, relacionado con la fijación de base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio 1968; recurso al que ha correspondido el número 20.351 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Conten-cioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expre-

Madrid, 19 de octubre de 1977.-El Secretario -10 283-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Ildefonso Trujillo Ballesta se ha formulado recurso contencioso administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 1 de julio de 1977, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra Resolución de la Dirección General de Sanidad de 28 de julio de 1976, sobre convalidación de la autorización de funcionamiento del Banco de Sangre, sito en la calle Blas de Lezo, número 3, de Málaga; recurso al que ha correspondido el número 40.530 de la Sección Cantra ción Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de octubre de 1977.-El Secretario.-10.305-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran deri-varse derechos del acto administrativo varse derecnos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Lima Paredes se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Ejercito de 7 de marzo de 1977, que desettima el recurso de reposición formales de seguina de recurso de reposición formales de seguinas de recursos de que desestima el recurso de reposición for-mulado contra la de 16 de diciembre de 1976, sobre aplicación del Decreto de am-nistía, por abono de servicios prestados en zona roja; recurso a que ha corres-pondido el número 30.534 de la Sección. Lo que se anuncia para emplazamiento

de los que, con arregio a fos artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Loy de la Jurisdicción Contencoso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuventes en indicado recurso y ante la Sección expresada presada.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.284-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quines tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José Seoane Abella se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 1 de julio de 1977, que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 24 de febrero de 1977; sobre ascenso al empleo de Comandante; recurso al que ha correspondido el nú-Se hace saber, para conocimiento de recurso al que ha correspondido el nú-mero 30.660 de la Sección.

Lo que se anuncia par emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y

30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expre-

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.285-E.

Se hace saber, para conocimiento de ls personas a cuyo favor pudieran deri-varse derechos del acto administrativo varse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Dominguez Recio se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolucion del Ministerio del Aire de 8 de febrero de 1977, que desestima en parte la reclamación formulada en su día, sobre modificación de les condiciones de tra-

la reclamación formulada en su día, sobre modificación de las condiciones de trabajo; recurso al que ha correspondido el número 30.546 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 68, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada. presada.

Madrid, 19 de octubre de 1977.-El Secretario -10.286-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quiênes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Carnicero García se ha formulado recurso contencioso-ad-ministrativo contra resolución del Minis-terio del Ejército de 23 de marzo de 1977, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la de 17 de diciembre de 1976, sobre reconocimiento a efectos pasivos de los servicios prestados en zona republicana; recurso al que ha correspon-dido el número 30.537 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento Lo que se anuncia para empiazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expre-

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.287-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña María de las Mercedes Alcaraz Lledó se ha formulado recurso cóntencioso-administrativo contra resolución de la Presidencia del Gobierno por denegación presunta, que desestima el recion de la Presidencia dei Gobierno por denegación presunta, que desestima el re-curso de reposición formulado contra la de 31 de julio de 1976, sobre clasificación personal del Organismo autónomo Junta Económica General de las Escuelas So-ciales y de Capacitación Social; recurso al que ha correspondio el número 30.666 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.288-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José Ferre Vidal y 25 más se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1978, sobre clasificación de funciones de 1976, sobre clasificación de funciona-rios de carrera de la Confederación Hi-drográfica del Sur; recurso al que ha correspondido el número 30.632 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, puedan comparacer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expre-

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.291-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran deri-varse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intere-ses directos en el mantenimiento del mis-mo, que por don Maximino Pérez Ponte mo, que por don Maximino Pérez Ponte se ha formulado recurso contencioso-ad-ministrativo contra Orden de fecha 25 de octubre de 1976, que desestima el recurso de reposición formulado por denegación presunta, sobre relación de funcinarios de Organismos autónomos; recurso al que anismos autónomos; recurso al que correspondido el número 30.535 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expre-

Madrid, 19 de octubre de 1977. El Secretario. 10.292-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña Elisa Torne, Ibáñez y 103 más se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministratio de Pustos de Contra resolución. del Ministerio de Justicia, denegación pre sunta que desestima el recurso de reposi-ción formulado contra la de 8 de sep-tiembre de 1976, sobre determinadas de-claraciones de funcionarios de la Obra de Protección de Menores, recurso al que ha correspondido el número 30.724 de la Sección Tercera.

Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada

presada.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Se-

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran deri-varse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Franquet Alemay que por don Antonio Franquet Alemay se ha formulado recurso contencioso administrativo contra resolución del Minis-terio del Ejército de 16 de diciembre de 1976, que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 14 de octubre anterior, que denegó su derecho a percibir gratificación de complemento de destino por responsabilidad; recurso al que ha correspondido el número 30.582 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos

60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expre-

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.295-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quines tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Compañía aérea «Ets J. Passaque por la Compañia aérea «Ets J. Passa, quay y Cía, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Aire de 19 de noviembre de 1976, que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 21 de julio de 1976, que denegó la prestensión de declaración de responsabilidad de la Administración del Estado a consecuencia de los daños sufridos nor a consecuencia de los daños sufridos por un avión propiedad de la citada Sociedad; recurso al que ha correspondido el número 30.581 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparacer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.296-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por Constructora Benéfica «Hogar del Empleado» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de octubre de 1977, sobre imposición de multa con obligación de hacer determinadas obras en la finca número 111 de nadas obras en la finca número 111 de la calle Camarena, de Madrid; recurso al que ha correspondido el número 10.583 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento

de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indi-cado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.750-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por "Hijos y Hermanos de M. Barroso León, S. L.", representada por el Procurador señor Murga Rodríguez, se ha formulado recurso contencioso-administracurador señor Murga Rodríguez, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria —Comisión Gestora del Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas— fecha 4 de junio de 1975, y por silencio administrativo del Ministerio de Industria, sobre expediente de cierre de la fábrica de harinas e indemnización insuficiente; recurso al que ha correspondido el número 20 520 que ha correspondido el número 20.520 de la Sección Segunda.

de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Mádrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.751-E.

cretario.-10.751-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses di-rectos en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Izquierdo del Río se ha formulado recurso contencioso-ad-ministrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 29 de marzo de 1977 que desestima la del recurso de reposi-ción formulada contra la de 18 de enero de 1977, sobre complemento de función; recurso al que ha correspondido el número 30.695 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indi-cado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Se-cretario.—10.753-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Arroyo Gómez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contre reculsución del Ministra. na formulado recurso contenenso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 18 de marzo de 1977 que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 9 de febrero de 1977, sobre complemento de función; resolvente de complemento de función; resolvente de complemento de función; resolvente de la primero de superior de la primero de la primero de superior de la primero de la p curso al que ha correspondido el número 30.696 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.756-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José Núñez Espejo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de marzo de 1977 que describa la del recurso de reposición desestima la del recurso de reposición formulada contra la de 1 de febrero de 1977, sobre complemento de función; recurso al que ha correspondido el número 30.693 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indi-cado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Se-cretario.—10.767-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses di rectos en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelino Herranz Meneses se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 22 de marzo de 1977, que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 9 de febrero de 1977, sobre complemento de función: de 1977, sobre complemento de función; recurso al que ha correspondido el número 30.694 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indi-cado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Se-cretario.—10.776-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses di-rectos en el mantenimiento del mismo, que por «Previsión Sanitaria Nacional» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 21 de junio de 1976 resolviendo recurso de alzada inter-puesto por don Francisco García Miran-da y otros contra resolución de la Di-rección General de 12 de marzo de 1976, sobre aprobación de los nuevos Estatutos de «Previsión Sanitaria Nacional»; recurso al que ha correspondido el número 40,319 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosoa Ley de la Jurisdiccion Contenticiosadorio de la Jurisdiccion Codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.779-E.

Se hace saber, para conocimiento de se nace saper, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran deri-varse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intere-ses directos en el mantenimiento del mis-mo, que por don Juan Luque Pérez se ha formulado recurso contraciose administra formulado recurso contencioso-administrarormulado recurso contencioso-administra-tivo contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de marzo de 1977, que des-estima el recurso de reposición formulado contra la de 18 de enero de 1977, sobre complemento de función, recurso al que ha correspondido el número 30.692 de la Sección Tercera Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admi-Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como Codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.754-E.

Se hace saber, para conocimiento de Se hace saber, para concomiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Lupiáñez Gely se ha formulado recurso contencioso administrativo contra el Ministerio de Trabajo, es viluestos administrativos contra petición por silencio administrativo, sobre petición de liquidación de trienios; recurso al que ha correspondido el número 30.621 de la

Sección Tercera. Sección Tercera.

Lo-que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como co-demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Se-cretario.—10.755-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran deri-varse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intere-ses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José Molina Morcillo se ha formulado recurso contencioso-admi-nistrativo contra resolución del Ministerio de Trabajo de 15 de noviembre de 1976 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Or-denación y Asistencia Sanitaria de la Se-guridad Social de 28 de junio de 1976 por la que se le impuso la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante seis me-ses en expediente disciplinario: recurso al que ha correspondido el número 40.427 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admi-Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.777-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia Juzgado número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acor-dado en providencia de esta fecha, dictadado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 804/77-R, promovidos por don Jesús Garrido Rodríguez, representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra don José Puig Pallás, y por medio del presente se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio, las fincas hipotecadas a que este procedimiento se refiere, siguientes:

Número ocho.—Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta A, de la casa sita en la carretera de Begas, sin nú-mero, de Gavá, a la que se accede desde mero, de Gavá, a la que se accede desde el rellano por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie de cincuenta metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: frente, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta D; derecha, entrando, calle Garrofers, en preyección; izquierda, vivienda puerta B, y fondo, patio de luces y Pamita Quereltó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 344, libro 155 de Gavá, folio 61, finca 13.695.

Tasada la descrita finca en la escritura de debitorio en la suma de seiscientas

de debitorio en la suma de seiscientas ochenta y ocho mil seiscientas veinticinco

Número once.—Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta D, de la misma casa, a la que se accede desde el rellano por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil de cincuenta metros, distribuidos en recibidor, comedor, paso, tres dormitorios cocina, baño y terraza. Linda: frente, rellano y caja de escalera patio de luces y vivienda puerta A; derecha, entrando, vivienda puerta C; izquierda, calle Garrofers, y fondo, sucesores de I. Riera y patio de luces.» Inscrita en los mismos Registros, tomo y libro, folio 67, finca 13.701. Título: Pertenecen al señor Puig ambos departamentos en cuanto a una Número once.—Local destinado a vi-13.701. Título: Pertenecen al senor Puig ambos departementos en cuanto a una participación indivisa de ochenta y ocho enteros con sesenta y siete centésimas por ciento del terreno de la total finca, por compra a doña Amparo Salom Guillén y don Enrique Pérez Olivares, ante el Notario don Enrique Alpañes, a 20 de diciembre de 1973, y en cuanto a las obras de dichos pisos, por haberlos construido de dichos pisos, por haberlos construido a sus costas, según escritura de constien la que le fueron adjudicados los mis-mos, ente el mismo fedatario y con igual

Tasada esta última finca en la escritura de debitorio en la suma de seiscientas ochenta y ocho mil seiscientas veinticinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de di-ciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido a los licitadores, con excepción de la depositada por el mejor postor, que quedará en este Juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el precio fijado en la escritura de debitorio.

de debitorio.

de debitorio.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rerán subsistentes, entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción et precio del rema-

Que los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimo-niales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1977.—El Juez, Luis María Díaz Valcár-cel.—El Secretario, José María López-Mora Suárez.—6.459-3.

IBIZA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Ibiza, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Raúl Rausell Torres, contra don Antonio Cardona Roselló, para hacer efectivo un crédito hipotecario de la extinción de la deuda y costas, en garantía de cuya reponsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Porción de tierra de secano con árboles, casa y un molino aceitero que es el remanente que después de varias segregaciones queda de la finca llamada "El Truy den Berméu", s'ta en la parro-quia de San Cristóbal, término municipal de Ibiza, y de nueve mil ochocientos cua-tro metros cuadrados de cabida. Linda: Norte, tierras de Francisco Buff; Este, herederos de Juan Tur Llaneras; Sur, Juan Torres Roselló, y Oeste, herederos de Francisco Torres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, en el tomo 18, libro 4 de la ciudad, folio 217, finca número 454, inscripción veintiséis.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, formando un solo lote, y por el precio de 1.800.000 pesetas, que es el pre-cio de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en local de este Juzgado, sito en Ibiza, calle Juan de Austria, número 8, en fecha 15 de diciembre del corriente y hora de las diez, bajo las condicones siguientes:

- 1.º Para tomar parte en la subasta deberán los l'citadores que concurran a deberan los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos devolviéndose dichas consigna-ciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.
- 2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
- 3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Ibiza a 10 de octubre de 1977. Juez.-El Secretario.-12,968-C.

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el núme-ro 666 de 1975, se siguen autos de se-cuestro a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador señor Gandarillas, contra los actuales dueños de la finca hipotecada, don José Jaspe Rives y doña Mer-cedes Vecino Francés, con domicilio senalado para notificaciones en la finca hipotecada —cuantía 33.000 pesetas—, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública su-besta la finca hipotecada que después se describirá, por primera vez y término de quince días,

Finca hipotecada objeto de subasta

Finca en Becerril de la Sierra, chalé en El Tomillar, al sitio de Eriales del Río, finca 7.º de la escritura de préstamo

nio, finca 7. de la escritura de prestanto unica de la demanda.
7.ª Parcela de terreno en el mismo término municipal de Becerril de la Sierra, al sitio conocido por Eriales del Río, en El Tomil'ar; linda: al frente, por donde tiene su entrada, con la plaza de San Gabriel, derecha, entrando, con la parcela de terreno propiedad del señor González Sáez; izquierda, con la parcela de terreno número 6 de la misma permenencia, y por el fondo o testero, con la parcia, y por el fondo o testero, con la par-cela número 28 de igual pertenencia. Tie-ne forma rectangular, con una superfi-cie de 150 metros cuadrados, y dentro de la misma se está construyendo una vi-vienda acogida a la Ley de Viviendas de Renta Limiteda «Subvencionadas», que ocupa una superficie de 84 metros cua-drados en una sola planta y que consta de estar-comedor cuatro dormitorios code estar-comedor, cuatro dormitorios, co-cina y aseo, estando el resto del terreno destinado a jardín. Está dotada de agua, luz y alcantarillado. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 197, libro 9 de Becerril, folio 238, finca 811, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ma-

ría de Molina, número 42, doble y simul-táneamente con la que igualmente se ce-lebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo, el día 20 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y se previe-

1.º Que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pe-sentas, que fue la establecida en la es-critura de hipoteca.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de di-

cho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisitio no serán admitidos.

4.º Si se hicieran dos posturas iguales,

abrirá nueva licitación entre los re-

matantes.

La consignación del precio se ve-

5.º La consignación del precio se ve-rificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. 6.º Que los títulos suplidos por certifi-cación del Registro, se hallan de mani-fiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener

derecho a exigir ningunos otros.
7.6 Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1977.—6.451-1.

Don Jaime Juárez Juárez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia nú-mero once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil doscientos veintiocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Padura, contra «Proyectos y Financiamientos Internacionales, Sociedad Anónima», y otros, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, rebaja del 25 por 100, por término de ocho días, el bien embargado a la Sociedad demandada y que a continuación se describe:

Un crédito valorado en 9.000.000 (nue-ve millones de pesetas), reconocido a favor de «Proyectos y Financiamientos In-ternacionales, S. A.», en la suspensión de pagos de la deudora «Mármoles de Canfranc, S. A., que se tramita ante el Juz-gado de Primera Instancia número nue-ve de esta capital, bajo el número doce de mil novecientos setenta y seis-A, figurando en la relación de acreedores confeccionada por la intervención judicial por un total importe de 9.901.523 pesetas, nabiendo sido aprobado el convenio entre la supensa y sus acreedores por auto de fecha 11 de noviembre de 1976, consistente en el pago a sus acreedores de un 20 por 100 al primer año, un 30 al segundo año, y el resto del 50 por 100 el tercer

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, 42, piso cuarto, se ha señalado el próximo día 28 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de pesetas 6.750.000, rebajado el 25 por 100, en que ha sido tasado el crédito.

2.ª Para tomar parte en dicha subasta deberán-consignar previamente los licita-dores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

no seran adminidos.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

tipo de 6.750.000 pesetas. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el adjudicatario quedará auto-5." Que el adjudicatario quedera aum máticamente subrogado en todos los de-rechos y obligaciones que deriven de di-cho crédito, pasando a ser su titular fren-te a la deudora, la entidad «Mármoles de Caníranc, S. A.», pudiendo exigir su efec-cuerdad confarma a las demás reglas del tividad conforme a las demás reglas del Código Civil, y en especial al convenio a que ha quedado sometido por acto bilateral entre la suspensa y sus acreedo-

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1977, para su publicación en el «Boletín Ofi-cial del Estado».—El Juez, Jaime Juárez Juárez.-El Secretario (ilegible).-6.514-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.337 del pasado año 1975, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de la Entidad «Amueblamiensentación de la Entidad «Amueotamientos, S. A.», contra le también Entidad «Kheops, S. A. de Inversiones», representada por el Procurador don José Granados Weill, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y primera subasta, término de veinte días y precio de su avalúo y en tres lotes y precio de su avalúo, y en tres lotes diferentes, las tres fincas embargadas como de la propiedad de la Entidad demandada, que a continuación se describen:

Primera.—Primer 1 o t e. Apartamento número 6 de la planta 3.º de la finca en Madrid, calle de Miguel Angel, número 3, propiedad de «Kheops, S. A. de Inversiones», superficie aproximada de 51 metros nes», superficie aproximada de 51 metros 31 decimetros cuadrados, y cuota de cero enteros setecientas cuarenta milésimas de otro por ciento. Linderos: Al frente, acceso a la planta y apartamento número 5, de la misma planta; derecha, entrando, calle de Rafael Calvo; izquierda, acceso a la planta, y fondo, apartamento número 7 de igual planta. Se distribuye en aballe, salón-comedor un dormitorio coci--hall», salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza y una ventana a la calle de Rafael

Inscrita en el Registro de la Propie-dad número 6, al libro 1.939, tomo 1.518 de la sección 2.4, folio 121, finca número 56.974

ro 56.974.

Segunda.—Lote segundo. Apartamento número 6 de la planta 5.º de la finca en Madrid, calle de Miguel Angel, número 3, con una superficie aproximada de 51 metros 31 decimetros cuadrados, y que linda: por su frente, acceso a la planta y apartamento número 5 de la misma planta de describa entrando calle de Befael apartamento número 5 de la misma planta; derecha, entrando, calle de Rafael Calvo; izquierda, acceso a la planta, y fondo, apartamento número 7 de igual planta. Se distribuye en «hall», salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza y una ventana a la calle de Rafael Calvo. Su cuota en el condominio es de cero enteros setecientas cuarenta milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al libro 1.939, tomo 1.518 de la sección 2ª, folio 231, finca número 57.018.

ca número 57.018.

Tercera.—Tercer lote. Apartamento número 2 de la planta 7.º de la finca en Madrid, calle de Miguel Angel, número 3,

con una superficie aproximada de 51 metros 30 decímetros cuadrados más 26 metros 72 decimetros cuadrados de terraza descubierta, y linda: por su frente, acceso a la planta y apartamento número 1 ceso a la planta y apartamento número 1 de la misma planta; derecha, entrando, apartamento número 1 de igual planta; izquierda, apartamento número 3 de igual planta, y fondo, calle de Miguel Angel. Se distribuye en *hall», salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza a la calle de Miguel Angel, con dos huecos. Su cuota en el condominio es de cero enteros ochocientas dominio es de cero enteros ochocientas

treinta y cinco milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al libro 1.940, tomo 1.519 de la sección 2.4, folio 71, finca número 57.054.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día 16 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª izquierda de la casa núme-ro 42 de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que servirá de tipo a la subasta el del avalúo, o sea la cantidad de tres millo-nes cien mil pesetes para cada lote.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta para cada lote, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecgado o establecimiento destinado al efec-to el 10 por 100 al menos del tipo de subasta expresado del lete en que deseen-licitar; pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero. Que los autos y títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Se-

cretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previ-niéndoles que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos

las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor porque se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inser-ción a dichos fines en el «Boletín Offi-cial del Estado», expido y firmo el pre-sente en Madrid a 28 de octubre de 1977.— El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.— 6.457-3

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo con el número 764/75 que se siguen en este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Adolfo Valdaliso Batanero, en los cuales se ha dispuesto se saque a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca perseguida en este procedimiento. La finca urbana, piso vivienda tercero centro de la calle de María de Panas, número 7, de Madrid, linda: Frente, escale-ra con pasillo de la misma; derecha entrando, con piso derecha de igual planta; izquierda y fondo, patio y casa número 58 de la calle Maudes. Su cuota de condominio en la finca es de 6 enteros 127 milésimas por 100. Superficie de 46,25 metros cuadrados. Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 6 de diciembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 1.157.000 pesetas, sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes.

debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Se hace constar que los títulos de la propiedad se encuentran suplidos por cer-tificaciones del Registro y que junto con los autos se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores para consulta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero el remate que se efectúe y que será de cuenta del adjudicatario el impuesto de plusvalia, en su caso.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico «El Alcá-zar», y en el lugar de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, dado en Madrid a 2 de noviembre de 1977. — El Juez, Santiago Bazarra Diego.-El Secre-

tario -- 6.541-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Má-

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 773 de 1974 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito. Sotancia del «Banco Español de Credito So-ciedad Anónima», representado por el Procurador señor Vellibre Vargas, contra «Hoteles Anglo Españoles, S. A.», actual-mente en ignorado paradero, en los que se ha acordado la venta en pública su-basta, primera y término de veinte días, los bienes embargados a dicha Entidad, consistentes en:

Hotel compuesto de sótano, planta baja y cinco plantas de pisos, con superficie edificada en la planta sótano de 300 metros cuadrados; planta baja, 1.390 metros cuadrados y las cinco plantas, 4.035 metros cuadrados; con un total de 5.725 metros cuadrados; denominado Hotel «Torremo-

ra, en Torremolinos.

Se trata de un edificio que consta de un sótano, planta baja y cinco de alzada, con cuatro fachadas y rodeado de jardín, con las superficies indicadas; la clas se de construcción es buene y en buen estado de conservación, ya que se trata de un edificio de reciente fábrica y situado en la carretera de Malaga a Torre-molinos, a escasos metros de esta carre-tera, y de muy fácil acceso, valorado pericialmente el edificio dicho en la can-tidad de 48.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de di-ciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Todo licitador para tomar parte en la misma deberá depositar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del precio de ta-sación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del ava-lúo, y podrá tomarse parte en la misma con la condición de ceder el remate a un tercero.

Qle los títulos se encuentran de mani-fiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por lo que deseen tomar par-te en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que pesen sobre la finca continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Málaga a 20 de octubre de 1977.—El Juez, José García.—El Secretario.—6.455-3.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos civil número 220/1977, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria: promovidos por la Entidad Caja de Ahorros Layetana —que tiene legalmente conrros Layetana — que tiene legalmente con-cedido el beneficio de pobreza—, repre-sentada por el Procurador don José Balcells Campassol; contra los consortes don cells Campassol; contra los consortes don Lorenzo Chércoles Meis y doña Juana María Mejero Navarro, mayores de edad, vecinos de Materó, con domicilio en la calle Santiago Rusiñol, número 46, 1.º, escalera primera; por el presente se anuncia que se saca a primera y pública subasta, por término de veinte Gías y bajo las condiciones que luego se dirán, la siguiente finca:

bajo las condiciones que luego se diran, la siguiente finca: "Departamento número tres: Constituido por la vivienda del piso primero, puerta primera, de la escalera primera, de la casa señalada de número cuarenta y seis, en la calle Santiago Rusiñol, que forma casa señalada de número cuarenta y seis, en la calle Santiago Rusiñol, que forma parte del edificio sito en esta ciudad de Mataró, con frente a las calles Santiago Rusiñol, cuarenta y dos y cuarenta y seis; y de José Faneca, quince. Ocupa la superficie de setenta y seis metros noventa decímetros cuadrados; y consta de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de aseo, dos galerías y balcón. Linguardo de aseo, dos galerías y balcón. cuarto de aseo, dos galerías y balcón. Linda: al Norte, con rellano y vuelo calle. Oeste, departamento dieciocho y patio de luces; Sur vuelo departamento uno, y Este, departamento cuatro y escalera. Tiene asignada una cuota en la copropie-dad del inmueble del dos con treinta y

dad dei inmueble del dos con frenta y ocho por ciento.»
Inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 1.539, libro 525 de Mataró, folio 175, finca número 22.593, inscripción segunda.

Previniéndose a los licitadores:

1.º Que el acto de la subasta tendrá lugar el día 3 de enero del próximo año y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.
2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca: que es el de 310.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
3.º Que para tomar parte en la subasta

3° Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o estable-cimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de la subasta.

4º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la tituleción **t**itulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, en su caso, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematant subsistences, entendiencose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

6.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Mataró a 24 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.829-E.

En autos civiles número 81 de 1972. de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguindo a instancia de «Embutidos y Jamones Noel, S. A., contra don José Grima Peña y don José Grima Ro-mero, y por fallecimiento de este último, contra sus ignorados herederos o herencia yacente, dictose la sentencia cuya cabe-

cera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Olot a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis. Vistos por mí, don Rafael Gimeno Cobos, Juez de Primera Instancia de dicha ciudad de Olot y su partido, en cul primera instancia los restantes autos su primera instancia, los restantes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos como demandante por la Sociedad mercantil anónima «Embutidos y Jamones Noel, S. A.", domiciliada
en Pla de Begudá, de Sant Joan les
Fonts, representada por el Procurador
don José Ferrer Puigdemont y dirigida
por el Abogado don Pedro Ribas Culubret,
contra don José Grima Peña, mayor de
edad, casado, del comercio, vecino de Cádiz y domiciliado en calle o plaza Asdrúbal II, y don José Grima Romero, mayor
de edad, casado, del comercio y domiciliado en la propia plaza Asdrúbal II. sela Sociedad mercantil anónima «Embutide edad, casado, del comercio y domici-liado en la propia plaza Asdrúbal II, se-gundo derecha, de Cádiz, y por falleci-miento de este último, continuado contra su herencia yacente o ignorados herede-ros, todos ellos incomparecidos y declara-dos en rebeldía, y

Resultando que ... Considerando que ...

Considerando que ...
Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente y general aplicación, Fallo: Que estimando la demanda interpuesta (contra), digo, por el Procurador don José Ferrer Puigdemont, en nombre y representación de "Embutidos y Jamones Noel, S. A.", contra don José Grima Peña y don José Grima Romero, y por fallecimiento de este último, contra su herencia yacente o ignorados herederos, debo declarar y declaro que dichos demandados deben, el primero como deudor directo y el segundo, su herencia yacente directo y el segundo, su herencia yacente originate de la segundo, su herencia yacente o ignorados herederos, por su fallecimiento, como fiador solidario, a la Entidad actora la suma de seiscientas once mil doscientas cuarenta y tres pesetas con ochenta y dos centimos, condenandoles al la segundo de dishe segundo de la la segundo de la pago solidario de dicha cantidad, los intereses de la misma desde la fecha de interposición de la demanda y las costas de las presentes actuaciones. Notifíquese esta sentencia con las especialidades que la Ley establece respecto de los rebeldes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Rafael Gimeno (rubricado). Publicada el mismo día.»

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos o herencia yacente de don José Grima Romero, a tenor de los artículos 282, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de orden de su señoría, expido y firmo el presente en la ciudad de Olot a 20 de octubre de 1977.—El Secretario.—6.487-3.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno Decano de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 595 de 1977, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Simona Pérez Martínez y doña Isabel Da Costa, representadas por el Procurador señor Stampa, contra do los Luis Cortas Sárches. contra don José Luis García Sánchez y esposa, en reclamación de cantidad, cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados, consistentes en:

Vivienda derecha-derecha, o letra D, del piso 2.º de la casa número 10 de la avenida de Madrid, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados, de los que 8 metros corresponden a una terraza a la fechada de la plaza de los Soldados. Consta de vestíbulo, que comu-nica con un comedor exterior, con bal-cón, un dormitorio interior y con un

pasillo, al que dan una habitación interior y dos exteriores con terraza, cocina rior y dos exteriores con terraza, cocina con una terraza que da al patio interior, baño completo y aseo con ducha y lavabo. Linda: al Norte, con edificación número 8; Sur, con vivienda derecha-izquierda del mismo piso y casa; Este, con vivienda izquierda-izquierda, y al Oeste, con plaza de los Soldados.

Condiciones:

Que para que tenga lugar el acto del remate ante la Sala de Audiencia de este Juzgado se han señalado las doce horas del próximo día 10 de diciembre venidero.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a di-cho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente a la celebración de la subasta, y ante la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor por el que sale a subasta, sin cuyo requisi-to no serán admitidos, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Que los autos, la certificación a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifies-to en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulanicitador acepta como bastante la titula-ción, que las cargas y gravámenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—13.191-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 93/1977, a instancia del Procurador señor Noguera, en represenrivoltador senor Roguera, en representación de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Ramón Pubill Regué y doña Cecilia Sala Sanz, en reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

ra vez, la siguiente finca:

«Vivienda, piso primero, puerta cuarta, letra B, de la casa sita en Tarragona, calle prolongación de Pedro Martell y también Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, número diecinueve. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, con terra-za, tres dormitorios, baño y cocina con terraza y lavadero. Cabida: Sesenta y un metros ochenta y cinco decimetros cua-drados de superficie útil. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con hueco y rellano de escalera y con piso puerta primera, letra A, de igual planta; a la derecha, entrando, con casa número diecerecna, entrando, con casa numero die-cisiete de la misma calle; a la izquierda, con piso puerta tercera, letra D, de igual planta, y patio de luces, y al fondo, con finca de "Inmobiliaria Roca, S. A.", y patio posterior. Participación en el valor total del inmueble de dos enteros por ciento.»

Inscrita al tomo 883, folio 209, finca

Libre de cargas anteriores y preferentes.

Tasada a efectos de esta primera subasta en la cantidad de 787.500 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero próximo, a las once horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella consignar previamente el 19 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran; con facultad de ceder el remate a tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º de tal precepto están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no se le permitirá exigir ningún otro.

Tarragona, 29 de octubre de 1977.—El Juez, Fernando Jareño.—El Secretario del Juzgado.—10.820-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARIN ESLAVA, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, soltero, escaparatista, de veintidós años, estatura 1,72 metros, 60 kilos de peso, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz algo aplastada, barba poca, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Jerónima Llorente, 46, en Madrid, procesado por deserción; comparecerá en término de de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería «Las Navas» número 12, en Zaragoza.—(2,421.)

NEF RODRIGUEZ, Jacobo; hijo de Jacobo y de Ana, natural de La Carolina (Jaén), soltero, albañil, nacido el 18 de noviembre de 1955, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 669 de 1977 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.416.)

ALVAREZ DIAZ, Guillermo; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de León, nacido el 26 de agosto de 1956, de veintiún años, estatura 1,69 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.414.)

TENO JORDAN, Elvira; hija de Alfonso y de Angela, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltera, estudiante, de diecinueve años, domiciliada últimamente en Málaga, barriada La Palmilla, bloque 2, bajo 2;

GONZALEZ LOPEZ, Juan Luis; hijo de Antonio y de María Victoria, natural de Málaga, casado, estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en Málaga, barriada Martiricos, bloque 18, octavo A; y

TRUJILLO PALMA, José Miguel; hijo de Antonio y de Ana, natural de Málaga, calle Obispo Herrera Oria, 25; procesados en causa número 458 de 1977 por injurias u ofensas al Ejército; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Málaga.— (2.415.)

Juzgados civiles

BRIS MOHAMED, Hammad; súbdito marroquí, de veintiséis años, casado, jornalero, hijo de Driss y de Fátima, natural y vecino de Driuech Nacor (Marruecos).

últimamente domiciliado en Villa del Prado (Madrid), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 30 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(2.383.)

VALENCIA MARTINEZ, Luis Carlos; de unos treinta y cinco años, súbdito colombiano, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario número 158 de 1977 por robo y tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(2.382.)

GONZALEZ GOMES, Miguel; de veintinueve años, soltero, alicatador, hijo de Manuel y de Purificación, nacido en Congosto (León), con último domicilio en Irún; procesado en causa número 16 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(2.381.)

ORO SACRISTAN, Francisco; domiciliado en Villaverde Alto, calle Grafito, 68, Madrid; procesado en sumario número 19 de 1977 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel.—(2.375.)

CARBONELL MARCO, Francisco; natural de Guardamar de Segura (Alicante), soltero, zapatero, de veintiséis años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Elche. avenida de Novelda, número 74, 4.º izquierda; procesado en sumario número 21 de 1974 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2.373.)

ROSAL GAMBIN, Montserrat; natural de Barcelona, soltera, camarera, de diecinueve años, hija de Manuel y de Francisca, domiciliada últimamente en Barcelona, ronda Guinardo, 25, 1.º-4.º; procesada en sumario número 20 de 1977 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2.372.)

AASEN Tom-Kristian; de treinta y tres años, hijo de Linda, nacido en Oslo (Noruega) el día 15 de agosto de 1944, casado, sin que de él consten otras circunstancias; y

GROSELI, Grete; esposa del anterior, de la que se desconocen más datos; procesados en sumario número 188 de 1977 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(2.398.)

REED, Robert; natural de Inglaterra domiciliado últimamente en Calpe; procesado en sumario número 53 de 1977 por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(2.397.)

BETHE, Erick; natural de Alemania, del comercio, domiciliado últimamente en Calpe; procesado en sumario número 53 de 1977 por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Denia.—(2.398.)

ROMAN BENLLOCH, Abilio; nacido el 14 de mayo de 1937, hijo de Abilio y de Asunción, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en sumario número 231 de 1978 por adulterio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(2.387.)

CALVO CAAVEIRO, Jesús Manuel; natural de Neda (La Coruña), hijo de Francisco y de Asunción, soltero, cortador, que vivió en Madrid, Cava Baja, 14, pensión; procesado en sumario número 147 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.384.)

TORRES MORALES, José; sin más datos conocidos, en ignorado paradero, últimamente domiciliado en Bogotá (Colombia),

calle Carrera Novena, 61-81, oficina 401, pasaporte español 1234/73; procesado en sumario número 52 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.— (2.385.)

HUERTAS TOMAS, Jesús; de diecinueve años, soltero, camarero, hijo de Carmen, natural y vecino de Almonacid de Zorita, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 191 de 1977 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.363.)

RODRIGUEZ PEINADO, José Manuel: de diecisiete años, soltero, pintor, natural de Lanaja (Huesca), vecino de Benidorm (Alicante), hijo de Antonio y de María, con último domicilio conocido en Benidorm, colonia *Alfredo Corral», en la actualidad en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 27 de 1977 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(2.388.)

PELAEZ LOPEZ, Francisco; natural de Toledo, nacido el 4 de enero de 1954, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado en Palma de Mallorca, calle General Ortega, 47, 3.º2.º, también domiciliado en Puigcerdá, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 36 de 1977 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.387.)

LOPEZ ABELLA, Enrique; nacido en El Ferrol el día 8 de octubre de 1947, soltero, soldador, hijo de Enrique y de María Teresa, vecino de El Ferrol, Poligono de Caranza, Unidad Vecinal, número 4, bloque 17, portal 8, primero derecha, actualmente en ignorado paradero; y

LOPEZ ABELLA, José María, nacido en El Ferrol el 6 de enero de 1945, hijo de Enrique y de María Teresa, casado, electricista, vecino de El Ferrol, Polígono de Caranza, Unidad Vecinal número 4, bloque 17, número 18, pisos 1.º y 3.º, actualmente en ignorado paradero; procesados en sumario número 13 de 1977 por atentar contra la salud pública; comparecarán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(2.388.)

AMADOR MAYA, Juan; natural de Beas de Segura (Jaén), soltero, peón, de veintiún años, hijo de Eusebio y de Aurora, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, San Cosme, 420, 1.º; procesado en causa número 61 de 1977 por homicidio, hurto y tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet de Llobregat.—(2.385.)

IBAÑEZ IBAÑEZ, Benjamín; hijo de Vicente y de Consuelo, natural de Olba (Teruel), soltero, soldador, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Gerona, Generalísimo 20; procesado en sumario número 129 de 1977 por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(2.384.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 420 de 1976, José Romero Reyes y Ricardo Páez.—(2.343.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referenta al procesado en sumario número 14 de 1976, Manuel Manzano Silva.— (2 366)

La Audiencia Provincial de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 53 de 1968, Arturo Nardi de Gracia.—(2.362.)